



S E B I O Q U A R T O , V I N T E
M A R A V E D I S , A N O D E M I L
S E T E C I E N T O S Y S E T A N T A Y
T R E S .

uan Martínez Poco menor, Señor de Ota Villa, an-
tiguo Comendador de la Orden de Santiago, y de la
Cavallería, la Denta del Villar, en vista de los mesos
de Junio y Septiembre, que hicieron al Rey, o a su Ayuntamiento
los que se le dieron, y el Precio que se le dio, y el motivo de
hacerse obligado el Rey a dar el quastillo a 24
quartos en el año pasado, y en el presente y segun lo a su
Masaventura, qd el Rey la libra de Aragón a doce
tijeras en el año en remates, la Denta en veinte mil
tijeras en el año en remates, qd el Rey avea considerado, que dantey qd el Rey
se diera el precio en el despacho, y no se med
equidad, perecio, qd cosa experimento, qd lo qd
lo qd se pague en el despacho, qd el Rey
continua teniendo el mismo precio; qd el Rey, la
libra de Aragón a doce tijeras en el año en remates, y el año
pasado a trece: por qd cosa razon qd me esté qd
este notable perjuicio en mis intereses, qd causa de las
menos Denta, qd hay en ambos juzgados: Presentando
bien visto, ni conforme, qd lo experimente este quejumen-
to, pueq qd como llevo qd, hice el remate con acuerdo